

## **FICHA DE ASIGNATURA**

**Título:** Trabajo final de máster

**Descripción:** Esta asignatura permitirá al alumno integrar en un proyecto personal, siempre original, las diferentes competencias de naturaleza profesional y/o investigadora adquiridas en el máster.

**Carácter:** *Obligatoria*

**Créditos ECTS:** 6

**Contextualización:** Entendiendo que la gestión es el conjunto de reflexiones, decisiones y acciones que se deben llevar a cabo para alcanzar los objetivos propuestos, estas serían las pautas para diseñar el Trabajo Fin de Máster:

- La reflexión sobre el tema a elegir, vendrá marcada principalmente por los intereses y motivación de cada alumno.
- Las decisiones sobre como plantear el trabajo, serán consideradas después de realizar un análisis diagnóstico y comprender la pertinencia del proyecto.
- Por último, las líneas de acción propuestas por el alumno deben estar justificadas por el análisis realizado y que deben dar respuesta a la misión (objetivo general) y objetivos específicos planteados. El proyecto debe responder además de qué y por qué, a cómo se va a hacer y a quién va dirigido. Sería deseable que se especificaran y justificaran los servicios y o productos que se crearan, para satisfacer las necesidades y expectativas.

**Modalidad:** *Online*

**Temario:**

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es un trabajo original, de desarrollo autónomo, e individual en torno a la Gestión del Patrimonio Cultural y la Museología, en el que el estudiante planteará un tema directamente relacionado con los conocimientos que se desarrollan en el título, teniendo en cuenta las fases de todo trabajo académico de esta índole, y del que hará una defensa pública.

El estudiante podrá elegir entre dos orientaciones del Trabajo Fin de Máster:

1. Profesionalizante: Como su nombre lo indica, dirigido al estudiante que quiere indagar en el desarrollo de un trabajo aplicado, conectado de manera especialmente directa con el mundo profesional ya sea como miembro activo de una institución patrimonial o museística, o bien en un proyecto ligado al emprendimiento y a la iniciativa de negocio de entidades y empresas culturales del ámbito temático del máster, tales como la educación patrimonial, la mediación, la conservación, el turismo cultural o los entornos digitales y online.

2. Investigadora: Esta orientación se dirige al alumnado que desea iniciarse en la investigación especializada en el ámbito de la gestión del patrimonio cultural y la museología, bien para el asesoramiento a entidades patrimoniales y museísticas, tanto públicas como privadas, o bien para continuar una profundización académica aplicable al desarrollo futuro de la persona egresada, entre otras posibilidades.

En el TFM el estudiante demostrará las competencias adquiridas en el programa. Dicho trabajo debe ser original respetando, en todo su desarrollo, los derechos de propiedad intelectual. El trabajo no puede haber sido presentado en ningún otro programa académico con anterioridad. Igualmente, sí podría tener la naturaleza de planificación de un proyecto de emprendimiento que la persona egresada quiera llevar a cabo al finalizar el Máster.

Para desarrollar el TFM al estudiante se le asignará un director que velará por su correcta ejecución dando apoyo y guía al alumno. Será un docente experto en el área.

Para ser aprobado, el TFM deberá ser objeto de una defensa pública online síncrona siguiendo todos los protocolos establecidos frente a un tribunal.

En aspectos formales se exigirá un correcto y preciso uso del lenguaje, la gramática y la ortografía.

#### **Competencias:**

##### *Competencias Básicas:*

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### *Competencias específicas:*

CE1- Interpretar las diferentes tipologías de patrimonio cultural, material e inmaterial, en todas sus modalidades posibles.

CE2 - Incorporar la ética profesional y el código deontológico a favor de las buenas prácticas en el ámbito de la gestión del patrimonio cultural por su relevancia como bien de interés en el conjunto de la sociedad.

CE3 –Justificar las funciones, ámbitos de actuación y alcance tanto a nivel nacional e internacional de los organismos e instituciones competentes en materia de patrimonio cultural.

CE4 –Distinguir el marco normativo en el que deben inscribir su actividad las instituciones museísticas tanto de carácter público como privado.

CE5 –Contrastar la importancia del régimen jurídico actual para la protección y salvaguarda del patrimonio, así como el contenido de la normativa y legislación aplicable a nivel nacional, regional e internacional.

CE6 – Reflexionar de manera crítica sobre los criterios actuales de intervención patrimonial así como sobre el contenido de informes y memorias técnicas en cada caso.

CE7 – Conocer la metodología, el análisis científico y las técnicas instrumentales aplicadas al estudio de los bienes patrimoniales.

CE8– Interpretar las bases conceptuales de la identificación, documentación y la catalogación de bienes culturales, así como el tratamiento de la información obtenida y sus conclusiones.

CE9 – Definir programas educativos y de mediación cultural interrelacionados con el contenido de las exposiciones y las colecciones de las instituciones museísticas.

CE10 – Diferenciar las diversas tendencias museológicas y de gestión del patrimonio cultural.

CE11 –Definir estrategias inclusivas, accesibles y adaptadas a las necesidades de los públicos de los museos y las manifestaciones de patrimonio cultural.

CE12 –Analizar los principales aspectos teóricos sobre criterios de conservación, conservación preventiva y restauración.

CE13 – Comprender las dinámicas de trabajo en equipos profesionales interdisciplinarios de museos y entidades patrimoniales.

CE14 – Promover el respeto hacia el patrimonio cultural y las instituciones museísticas en el seno de la sociedad.

**Actividades Formativas:**

| <b>Actividad Formativa</b>                     | <b>Horas</b> | <b>Presencialidad</b> |
|--|--------------|-----------------------|
| Tutorías                                       | 19           | 0%                    |
| Desarrollo del TFM                             | 130          | 0%                    |
| Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster | 1            | 100%                  |

**Metodologías docentes:**

|                         |
|-------------------------|
| Resolución de problemas |
| Estudio de casos        |
| Diseño de proyectos     |
| Seguimiento             |

**Sistema de Evaluación:**

| <b>Sistemas de evaluación</b>                     | <b>Ponderación mínima</b> | <b>Ponderación máxima</b> |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Informe del tutor del Trabajo Fin de Máster       | 30                        | 30                        |
| Evaluación del tribunal del Trabajo Fin de Máster | 70                        | 70                        |